

Se hace saber a los señores accionistas el derecho que tienen a examinar el informe de gestión, las cuentas anuales del ejercicio 2000, así como los documentos base de éstas, y del derecho de pedir entrega de éstos documentos, a excepción de los documentos base de la contabilidad.

Sobradelo de Valdeorras, 24 de mayo de 2001.—El Presidente, Juan Carlos García Oviedo.—26.626.

PLAYBOL, S. A.

Convocatoria de Junta general

Se convoca Junta general de accionistas de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en 28110 Algete (Madrid), carretera de Algete, kilómetro 5,3, polígono El Nogal, el día 25 de junio de 2001, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, en el mismo lugar y hora, si fuere necesario, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 1998 y aplicación del resultado.

Segundo.—Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2000 y aplicación del resultado.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Algete, 16 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—26.772.

PLAZA DE VALENCIA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en calle Colón, número 1, 8.º A, en Valencia, el día 27 de junio de 2001, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo, entre otros puntos al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio social de 2000.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

A partir de la presente convocatoria de la Junta general ordinaria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, es decir, las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado.

Valencia, 15 de mayo de 2001.—El Administrador único.—24.523.

PÓRTICO COSTAVERDE, SOCIEDAD LIMITADA

**Unipersonal
(Beneficiaria)**

REPRESENTACIONES COSTABELLA, SOCIEDAD LIMITADA

**Unipersonal
(Escindida)**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad

Limitada y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber que el socio único acordó el 16 de mayo de 2001 la escisión parcial de «Representaciones Costabella, Sociedad Limitada Unipersonal», mediante la transmisión en bloque de la unidad económica escindida, a la sociedad, «Pórtico Costaverde, Sociedad Limitada Unipersonal», de nueva creación, de acuerdo al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Mallorca el 2 de mayo de 2001 y al Balance de escisión cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Los partícipes y acreedores tienen el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión y los acreedores podrán oponerse en los términos señalados en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 17 de mayo de 2001.—El Administrador único.—24.886. 2.ª 25-5-2001

PREMIER ESPAÑA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria, en lo menester, extraordinaria de accionistas

Los Administradores solidarios convocan a los señores accionistas de «Premier España, Sociedad Anónima» a la Junta general ordinaria y, en lo menester, extraordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrar en Barcelona, calle Balmes 150, 1.º, 2.º, el día 29 de junio de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, toma de conocimiento y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales, del informe de gestión, del informe referente a los negocios sobre acciones propias de la sociedad y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Discusión y, en su caso, aprobación de la cesión global de activos y pasivos de la sociedad cedente «Premier Albufera, Sociedad Anónima» (Sociedad unipersonal), a favor de la sociedad cesionaria «Premier España, Sociedad Anónima», adoptando los acuerdos complementarios necesarios.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Derecho de información:

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social (o a obtener, de forma inmediata y gratuita, su envío), los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el informe de gestión, la propuesta de aplicación del resultado y el informe realizado por los Auditores de cuentas.

Barcelona, 21 de mayo de 2001.—«Premier España, Sociedad Anónima», los Administradores.—26.622.

PREPARADOS Y CONGELADOS ALIMENTICIOS, S. A., LA COCINERA Sociedad unipersonal

Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, carretera de Loeches, 49, de Torrejón de Ardoz (Madrid), el próximo día 30 de junio de 2001, a las nueve horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Fusión de «Recaysa Alimentación, Sociedad Anónima», con «Preparados y Congelados Alimenticios, Sociedad Anónima», La Cocinera,

mediante la absorción de la última por la primera, quedando «Preparados y Congelados Alimenticios, Sociedad Anónima», La Cocinera, disuelta sin liquidación y adquiriendo «Recaysa Alimentación, Sociedad Anónima», en bloque y a título universal, el patrimonio de la sociedad absorbida, sin ampliación de capital en la sociedad absorbente por ser propiedad de ésta todas las acciones de la sociedad absorbida.

Segundo.—Acogimiento de dicha fusión al régimen especial del capítulo VIII del título VIII de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Tercero.—Aprobación del Balance de fusión cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Cuarto.—Facultar ampliamente al Consejo de Administración de la compañía en orden a la ejecución de los acuerdos que se adopten, así como para asegurar previamente o satisfacer por entero los derechos de los acreedores que se pongan a la fusión y para subsanar toda suerte de errores, aclarar los acuerdos adoptados, presentar los documentos correspondientes ante las autoridades que procedan, realizar toda suerte de comunicaciones y anuncios y, en general, para llevar a cabo las gestiones necesarias hasta obtener la más completa inscripción de la fusión que se acuerde en el Registro Mercantil.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Desde la fecha de la publicación de la presente convocatoria los señores accionistas, obligacionistas, titulares de derechos especiales y representantes de los trabajadores tendrán a su disposición, para su examen en el domicilio social, los documentos que a continuación se relacionan, pudiendo además pedir la entrega o envío gratuito del texto íntegro de los mismos.

a) Proyecto de fusión.

b) Las cuentas anuales y el informe de gestión de los tres últimos ejercicios de la sociedad «Preparados y Congelados Alimenticios, Sociedad Anónima», La Cocinera, con el preceptivo informe de los Auditores de cuentas, así como las cuentas anuales abreviadas de la compañía «Recaysa Alimentación, Sociedad Anónima», correspondientes a los dos últimos ejercicios transcurridos desde la constitución de tal sociedad hasta nuestros días.

c) Balance de fusión de «Preparados y Congelados Alimenticios, Sociedad Anónima», La Cocinera, cerrado a 31 de diciembre de 2000, acompañado del informe sobre su verificación emitido por los Auditores de cuentas de la compañía y Balance abreviado de fusión de «Recaysa Alimentación, Sociedad Anónima», cerrado a 31 de diciembre de 2000.

d) Los Estatutos vigentes de las sociedades que participan en la fusión.

e) La relación de nombre, apellidos, edad, nacionalidad y domicilio de los Administradores de las sociedades que participan en la fusión y las fechas desde las que desempeñan sus cargos.

Se hace constar que al no existir ampliación de capital por ser todas las acciones de la sociedad absorbida propiedad de la absorbente, no se producen modificaciones estatutarias con motivo de la proyectada fusión ni existe informe de los Administradores de las sociedades que se fusionan, ni de los expertos independientes por estar este tipo de fusión exenta de tales requisitos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 240 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que las menciones contenidas en el proyecto de fusión, depositado en los Registros Mercantiles de Barcelona y Madrid, son los siguientes:

Proyecto de fusión por absorción de las sociedades «Recaysa Alimentación, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente) y «Preparados y Congelados Alimenticios, Sociedad Anónima», La Cocinera (sociedad absorbida):

De conformidad con el artículo 234 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, que aprueba el texto